

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 35.100,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de abril de 2005.
- b) Contratista: Indugrafic Artes Gráficas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.900 euros.

Mérida, a 14 de abril de 2005. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de abril de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 19 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 029/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICENTE DÍAZ CANDELEDA **D.N.I.:** 07.397.740-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DEL VALLE, 2 - 2º L

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE BASURA AMONTONADA, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DEL CASTAÑAR

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: : Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 029/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICENTE DÍAZ CANDELEDA **D.N.I.:** 07.397.740-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DEL VALLE, 2 – 2º L

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE BASURA AMONTONADA, SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASAS DEL CASTAÑAR

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 022/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: AGUSTÍN SOLIS ÁLVAREZ **D.N.I.:** 07.445.708-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DONANTES DE SANGRE, 21

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE RESTOS VEGETALES DE UN HUERTO EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GALISTEO

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 103/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JACINTO SIMANCAS GUILLÉN **D.N.I.:** 80.051.236-M

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ AMÉRICA, 5

LOCALIDAD: 06310 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE MALEZA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 002/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: NICOLÁS OLMEDO GONZÁLEZ **D.N.I.:** 07.404.634-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JUAN AZABAL, 13

LOCALIDAD: 10613 NAVACONCEJO **PROVINCIA:** CÁCERES

HECHOS: QUEMA DE DE MATORRAL SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA VERA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 005/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: FRANCISCO SÁNCHEZ-ALGABA GÓMEZ **D.N.I.:** 01.170.304-H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PERICLES, 27 – 1º A

LOCALIDAD: 28011 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE PODA SIN AUTORIZACIÓN, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA VERA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: : Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 031/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ JAVIER SILVA FERNÁNDEZ **D.N.I.:** 50.105.064-R

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ AVIADOR DURÁN, 34 - B

LOCALIDAD: 28028 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: ENCENDER FUEGO SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 040/04-CC

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JUAN CRIADO HERRERO **D.N.I.:** 50.299.255-A

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ INFANTE, 4 – 4º DCHA

LOCALIDAD: 28014 MADRID **PROVINCIA:** MADRID

HECHOS: REALIZAR UNA HOGERA SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS, CON CONSECUENCIA DE LA CUAL SE PRODUJO UN INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DE LA VERA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 010/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JUAN JESÚS ALMENDRO MERINO **D.N.I.:** 09.185.955-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CONDE VALLELLANO, 69 A

LOCALIDAD: 06490 PUEBLA DE LA CALZADA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMAR CARTONES, PLÁSTICOS Y PAPELES EN UNA ESCOMBRERA, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 019/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS/INCOACIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VALERIANO RUIZ GÓMEZ **D.N.I.:** 08.496.038

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ZURBARÁN, 9

LOCALIDAD: 06470 GUAREÑA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RASTROJO, PASTO Y MATORRAL, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 043/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva de la Ley 5/2004 de 24 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MILLA **D.N.I.:** 80.036.580-F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CARNICERO, 7

LOCALIDAD: 06240 FUENTE DE CANTOS

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE PASTIZAL EN UNA CUNETAS EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 085/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSÉ CORDÓN VEGA **D.N.I.:** 08.808.314-G

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ROTA, 30 1º

LOCALIDAD: 06010 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RASTROJOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEBOTOA

SANCIÓN: HASTA 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: ; Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 087/04-BA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva del Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: INDUSTRIAS METÁLICAS PEÑAS, S.L. **D.N.I.:** B-6113039

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RONDA DEL PILAR, S/N

LOCALIDAD: 06002 BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE UNA CONSTRUCCIÓN, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOAQUIN FRESNEDA FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, en Badajoz.
